



GUÍA RÁPIDA – PARA ASPIRANTES Y FAMILIAS

PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN PARA POBLACIÓN ESCOLAR

INGLÉS: NIVEL BÁSICO A2, NIVEL INTERMEDIO B1 Y NIVEL INTERMEDIO B2

FRANCÉS: NIVEL INTERMEDIO B1 Y NIVEL INTERMEDIO B2

CONVOCATORIA PARA EL CURSO 2022/23

GUÍA RÁPIDA PARA ASPIRANTES Y FAMILIAS

- ¿QUÉ SON LOS CERTIFICADOS DE NIVEL BÁSICO A2, NIVEL INTERMEDIO B1 Y NIVEL INTERMEDIO B2?
- ¿PARA QUÉ SIRVEN ESTOS CERTIFICADOS?
- ¿A QUIÉN ESTÁN DIRIGIDAS ESTAS PRUEBAS?
- ¿CÓMO ESTÁN ESTRUCTURADAS LAS PRUEBAS Y EN QUÉ CONSISTEN?
- ¿DÓNDE Y CUÁNDO SE CELEBRARÁN LAS PRUEBAS?
- ¿CÓMO SE SUPERAN LAS PRUEBAS?
- ¿QUIÉN ADMINISTRARÁ, CORREGIRÁ Y EVALUARÁ LA PRUEBAS?
- ¿DÓNDE SE OBTIENEN LOS CERTIFICADOS?

¿QUÉ SON LOS CERTIFICADOS DE NIVEL BÁSICO A2, NIVEL INTERMEDIO B1 Y NIVEL INTERMEDIO B2?

Los Certificados de Nivel Básico A2, Nivel Intermedio B1 y Nivel Intermedio B2 son títulos oficiales del Ministerio de Educación y Formación Profesional, que pertenecen al conjunto de certificados de enseñanzas de idiomas de régimen especial expedidos por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes a propuesta de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Los Certificados de Nivel Básico A2, Nivel Intermedio B1 y Nivel Intermedio B2 tienen como referencia los niveles A2, B1 y B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) del Consejo de Europa.

En el caso del nivel básico A2, se tiene como referencia las competencias propias de los niveles A1 y A2 del Consejo de Europa. En este nivel se acredita la capacidad para usar el idioma para satisfacer necesidades inmediatas o realizar gestiones sencillas y concretas en situaciones previsibles y limitadas. Los textos orales y escritos del nivel A2 serán de extensión limitada, en diversos registros y en lengua estándar y versarán sobre aspectos básicos concretos de temas generales y contendrán funciones, expresiones, estructuras y léxico de uso frecuente.

En lo que se refiere al nivel intermedio B1, se acredita la capacidad de usar el idioma en la mayoría de las situaciones que pueden surgir cuando se viaja por lugares en los que se utiliza ese idioma; en el establecimiento y mantenimiento de relaciones personales y sociales con usuarios de otras lenguas, tanto cara a cara como a través de medios técnicos; y en entornos educativos y ocupacionales en los que se producen sencillos intercambios de carácter factual.

En el nivel intermedio B2, se acredita la capacidad de usar el idioma para vivir de manera independiente en lugares en los que se utiliza ese idioma; desarrollar relaciones personales y sociales, tanto cara a cara como a distancia a través de medios técnicos, con usuarios de otras lenguas; estudiar en un entorno educativo preterciario, o actuar con la debida eficacia en un entorno ocupacional en situaciones que requieran la cooperación y la negociación sobre asuntos de carácter habitual en dicho entorno.

Las pruebas tendrán como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en los currículos de cada uno de estos niveles y recogidos en el [Decreto 142/2018, de 8 de octubre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas y la certificación de idiomas de régimen especial para la Comunidad Autónoma de Canarias \(BOC nº 200, 16 de octubre de 2018\)](#). Se evaluarán las siguientes destrezas o actividades de lengua: comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos, producción y coproducción de textos orales y mediación.

Las capacidades por actividad de lengua en cada uno de los niveles convocados son:

NIVEL BÁSICO A2	
Comprensión de textos escritos	Comprender el sentido general, la información esencial y los detalles relevantes en textos escritos breves, correctamente estructurados en un registro formal o neutro, referidos a asuntos de la vida cotidiana y siempre que se pueda volver a leer.

Comprensión de textos orales	Comprender el sentido general, la información esencial y los puntos principales de textos orales breves sobre asuntos de la vida cotidiana, claramente articulados, correctamente estructurados, transmitidos de viva voz o por medios técnicos (teléfono, televisión, megafonía, etc.), en un registro formal o neutro y siempre que las condiciones acústicas sean adecuadas y el mensaje no esté distorsionado.
Producción y coproducción de textos escritos	Escribir textos breves y de estructura sencilla, en un registro adecuado, referidos a asuntos de la vida cotidiana, utilizando adecuadamente los recursos de cohesión, tales como conectores y convenciones ortográficas y de puntuación elementales, y empleando las estructuras lingüísticas y vocabulario propios del nivel, con algunos errores, pero que no impiden que se comprenda el mensaje.
Producción y coproducción de textos orales	Producir textos orales breves de forma comprensible en un registro neutro empleando las estructuras lingüísticas y el vocabulario propios del nivel, aunque se hagan pausas, se titubee, resulte evidente el acento extranjero y sea necesaria la repetición y la paráfrasis; participar, reaccionando y cooperando, en situaciones que requieran un intercambio sencillo y directo de información sobre asuntos corrientes y cotidianos, utilizando y reconociendo los gestos más usuales, las fórmulas cotidianas de saludo, tratamiento y cortesía, y siempre que se cuente con la ayuda del interlocutor.
Mediación	Mediar para explicar algo a alguien en un lenguaje sencillo o para resumir los puntos principales de textos cortos sobre temas cotidianos y que empleen un lenguaje sencillo.
NIVEL INTERMEDIO B1	
Comprensión de textos escritos	Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes explícitas del autor o autora en textos escritos breves o de extensión media, claros y bien organizados, en lengua estándar y sobre asuntos cotidianos, aspectos concretos de temas generales, de carácter habitual, de actualidad o de interés personal.
Comprensión de textos orales	Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes explícitas de hablantes en textos orales breves o de extensión media, bien estructurados, claramente articulados a velocidad lenta o media y transmitidos de viva voz o por medios técnicos en una variedad estándar de la lengua, que traten de asuntos cotidianos o conocidos, o sobre temas generales, o de actualidad, relacionados con sus experiencias e intereses, y siempre que las condiciones acústicas sean buenas, se pueda volver a escuchar lo dicho y se puedan confirmar algunos detalles.
Producción y coproducción de textos escritos	Producir, independientemente del soporte, textos escritos breves o de extensión media, sencillos y claramente organizados, adecuados al contexto (destinatario, situación y propósito comunicativo), sobre asuntos cotidianos, de carácter habitual o de interés personal, utilizando con razonable corrección un repertorio léxico y estructural habitual relacionado con las situaciones más predecibles y los recursos básicos de cohesión textual, y respetando las convenciones ortográficas y de puntuación fundamentales.
Producción y coproducción de textos orales	Producir, tanto en comunicación cara a cara como a través de medios técnicos, textos orales breves o de extensión media, bien organizados y adecuados al contexto, sobre asuntos cotidianos, de carácter habitual o de interés personal, y desenvolverse con una corrección y una fluidez suficientes para mantener la línea del discurso, con una pronunciación claramente inteligible, aunque a veces resulten evidentes el acento extranjero, las pausas para realizar una planificación sintáctica y léxica, o reformular lo dicho o corregir errores si el interlocutor indica que hay un problema, y sea necesaria cierta cooperación de aquel para mantener la interacción.
Mediación	Mediar entre hablantes en situaciones de carácter habitual en las que se producen sencillos intercambios de información relacionados con asuntos cotidianos o de interés personal.
NIVEL INTERMEDIO B2	
Comprensión de textos escritos	Comprender con suficiente facilidad el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes del autor o autora, tanto implícitas como explícitas, en textos escritos conceptual y estructuralmente complejos, sobre temas diversos de interés general, personal o dentro del propio campo de especialización, en alguna variedad estándar de la lengua y que contengan expresiones idiomáticas de uso común, siempre que pueda releer las secciones difíciles.

Comprensión de textos orales	Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, de los y las hablantes en textos orales conceptual y estructuralmente complejos, sobre temas de carácter general o dentro del propio campo de interés o especialización, articulados a velocidad normal, en alguna variedad estándar de la lengua y a través de cualquier canal, incluso cuando las condiciones de audición no sean buenas.
Producción y coproducción de textos escritos	Producir, independientemente del soporte, textos escritos de cierta extensión, bien organizados y bastante detallados, sobre una amplia serie de temas generales, de interés personal o relacionados con el propio campo de especialización, utilizando apropiadamente una amplia gama de recursos lingüísticos propios de la lengua escrita, y adecuando con eficacia el registro y el estilo a la situación comunicativa.
Producción y coproducción de textos orales	Producir, independientemente del canal, textos orales claros y lo bastante detallados, de cierta extensión, bien organizados y adecuados al interlocutor o interlocutora y propósito comunicativo específicos, sobre temas diversos de interés general, personal o dentro del propio campo de especialización, en una variedad de registros y estilos estándar, y con una pronunciación y una entonación claras y naturales, y un grado de espontaneidad, fluidez y corrección que le permita comunicarse con eficacia aunque aún pueda cometer errores esporádicos que provoquen la incomprensión, de los que suele ser consciente y que puede corregir.
Mediación	Mediar entre hablantes en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional.

¿PARA QUÉ SIRVEN ESTOS CERTIFICADOS?

Los certificados de enseñanzas de idiomas de régimen especial —entre los que se encuentran los Certificados de Nivel Básico A2, Nivel Intermedio B1 y Nivel Intermedio B2— constituyen las únicas titulaciones oficiales de competencia en idiomas del Registro Central de Títulos del Ministerio de Educación y Formación Profesional español. Son, pues, una acreditación oficial del nivel de idiomas.

El Certificado de Nivel Básico A2 da acceso al primer curso del nivel intermedio B1, el Certificado de Nivel Intermedio B1 da acceso al primer curso del nivel intermedio B2 y el Certificado de Nivel Intermedio B2 da acceso al primer curso del nivel C1, todos impartidos en las Escuelas Oficiales de Idiomas. No obstante, quienes estén en posesión de estos certificados y quieran seguir su aprendizaje en las mismas deberán participar en los procesos anuales de solicitud de plaza y admisión.

Además, a quienes obtengan el Certificado de Nivel Básico A2, Nivel Intermedio B1 o Nivel Intermedio B2 se les podrá eximir de las pruebas de competencia en idiomas que establezcan las Administraciones Públicas u otros organismos y que correspondan con estos niveles.

¿A QUIÉN ESTÁN DIRIGIDAS ESTAS PRUEBAS?

Según la resolución que convoca las pruebas, éstas pruebas están dirigidas al alumnado escolarizado en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las pruebas del **idioma inglés** de cada uno de los niveles convocados está dirigida al siguiente alumnado:

PRUEBA	ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE
Certificación de nivel Básico A2	Alumnado escolarizado en centros docentes públicos en: - 4º ESO - 2º curso de los Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional - 2º curso de los Ciclos Formativos de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño - Ciclo final de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial
Certificación de nivel intermedio B1	Alumnado escolarizado en centros docentes públicos en: - 4º ESO - 2º Bachillerato - 2º curso de los Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional - 2º curso de los Ciclos Formativos de Grado Medio de Artes plásticas y Diseño - Ciclo final de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial - Último curso de los Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional - 2º curso de los Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño - Ciclos formativos de Grado Superior de Enseñanzas Deportivas - 4º de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño o Música
Certificación de nivel intermedio B2	Alumnado escolarizado en centros docentes públicos en: - 2º Bachillerato - Último curso de los Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional - 2º curso de los Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño - Ciclos Formativos de Grado Superior de Enseñanzas Deportivas - 4º de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño o Música

Las pruebas del **idioma francés** de cada uno de los niveles convocados está dirigida al siguiente alumnado:

NIVEL	ALUMNADO
Certificación de nivel intermedio B1	Alumnado escolarizado en centros docentes públicos en: - 4º ESO del programa EMILE - 2º Bachillerato
Certificación de nivel intermedio B2	Alumnado escolarizado en centros docentes públicos en: - 2º Bachillerato - 2º Bachillerato del programa Bachibac

El alumnado que se presente a las pruebas de certificación de inglés o francés para población escolar deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Estar escolarizado en un centro docente público de la Comunidad Autónoma de Canarias en el curso al que se dirige la prueba de cada uno de los niveles e idiomas.
- El alumnado que se presente a la prueba de certificación de inglés (nivel básico A2, nivel intermedio B1 o nivel intermedio B2, dependiendo del curso en el que esté escolarizado), deberá cursar inglés como primera lengua extranjera y haber aprobado esta asignatura en la primera evaluación.
- El alumnado de 4º ESO del programa EMILE que se presente a la prueba de certificación de francés (nivel intermedio B1), deberá haber aprobado la asignatura de francés como lengua extranjera en la primera evaluación.
- El alumnado de 2º Bachillerato que se presente a la prueba de certificación de francés (nivel intermedio B1 o nivel intermedio B2), deberá cursar francés como

primera lengua extranjera y haber aprobado esta asignatura en la primera evaluación.

- El alumnado de 2º Bachillerato que se presente a la prueba de certificación de francés (nivel intermedio B1 o nivel intermedio B2), deberá cursar francés como primera lengua extranjera y haber aprobado esta asignatura en la primera evaluación.

En cualquier caso, el alumnado solo podrá participar en una única prueba de certificación, esto es, solo se podrá presentar a la prueba de certificación de **UNO** de los niveles e idiomas convocados.

¿CÓMO ESTÁN ESTRUCTURADAS LAS PRUEBAS Y EN QUÉ CONSISTEN?

En el nivel **básico A2**, las pruebas constan de cuatro actividades de lengua independientes:

- Comprensión de textos escritos
- Comprensión de textos orales
- Producción y coproducción de textos escritos
- Producción y coproducción de textos orales y mediación

La parte escrita de la prueba, es decir, la comprensión de textos escritos, la comprensión de textos orales y la producción y coproducción de textos escritos, se realizará en una única sesión, en el orden indicado en la página 11 de esta guía, y en una convocatoria colectiva para todo el alumnado que participe en las pruebas.

La actividad de lengua de producción y coproducción de textos orales y mediación se realizará en una sesión distinta y se convocará a dos aspirantes simultáneamente. En caso de no ser posible emparejar al alumnado, existe también la posibilidad de examinar a tres aspirantes.

En los niveles **intermedio B1 e intermedio B2**, las pruebas constan de cinco actividades de lengua independientes:

- Comprensión de textos escritos
- Comprensión de textos orales
- Producción y coproducción de textos escritos
- Producción y coproducción de textos orales
- Mediación

La parte escrita de la prueba, es decir, la comprensión de textos escritos, la comprensión de textos orales, la producción y coproducción de textos escritos y la tarea de mediación escrita, se realizará en una única sesión, en el orden indicado en la página 11 de esta guía y en una convocatoria colectiva para todo el alumnado que participe en las pruebas.

La actividad de lengua de producción y coproducción de textos orales y la tarea de la mediación oral se realizará en una sesión distinta y se convocará a dos aspirantes simultáneamente. En caso de no ser posible emparejar al alumnado, existe también la posibilidad de examinar a tres aspirantes.

→ COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

La actividad de lengua de comprensión de textos escritos incluye en el nivel básico A2 dos tareas, y en los niveles intermedio B1 e intermedio B2 tres tareas. Se partirá de la lectura de textos reales o verosímiles, de diversos tipos y de fuentes tales como prensa, Internet, folletos informativos, publicaciones de instituciones oficiales o entidades públicas o privadas, comerciales, etc. Las tareas serán, asimismo, de diferentes tipos y servirán para evaluar la lectura extensiva, intensiva y selectiva.

Las características de las tareas para cada uno de los niveles son las siguientes:

Nivel	Tarea	Extensión de los textos	Puntuación
BÁSICO A2	Tarea 1	Cada tarea estará basada en la lectura de un texto o varios fragmentos de textos. La extensión total de los textos de las dos tareas estará comprendida entre 400 y 500 palabras.	10 puntos
	Tarea 2		
INTERMEDIO B1	Tarea 1	Cada tarea estará basada en la lectura de un texto o varios fragmentos de texto. La extensión total de los textos de las tres tareas estará comprendida entre 800 y 1.000 palabras.	10 puntos
	Tarea 2		
	Tarea 3		
INTERMEDIO B2	Tarea 1	Cada tarea estará basada en la lectura de un texto o varios fragmentos de texto. La extensión total de los textos de las tres tareas estará comprendida entre 1.000 y 1.300 palabras.	10 puntos
	Tarea 2		
	Tarea 3		

→ COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES

La actividad de lengua de comprensión de textos orales incluye para el nivel básico A2 dos tareas, y para los niveles intermedio B1 e intermedio B2 tres tareas. Se partirá de la audición de una serie de textos orales reales o verosímiles de diversos tipos y de fuentes tales como la radio, la televisión, grabaciones comerciales o no comerciales, etc. Las tareas serán también de diferentes tipos y servirán para medir la escucha extensiva, intensiva y selectiva. Cada uno de los textos se escuchará dos veces.

Las características de las tareas para cada uno de los niveles son las siguientes:

Nivel	Tarea	Tipo de textos	Tiempo	Puntuación
BÁSICO A2	Tarea 1	1 audición de noticias, narraciones, presentaciones...	1-2 minutos	10 puntos
	Tarea 2	1 audición de entrevista o conversación.	2-3 minutos	
INTERMEDIO B1	Tarea 1	1 audición de noticias, narraciones, presentaciones...	1-2 minutos	10 puntos
	Tarea 2	1 audición de charlas, declaraciones, exposiciones...	2-3 minutos	
	Tarea 3	1 audición de conversaciones informales, narraciones o descripciones ...	3-4 minutos	
INTERMEDIO B2	Tarea 1	1 audición de noticias, narraciones, presentaciones...	1-2 minutos	10 puntos
	Tarea 2	1 audición de charlas y conferencias, exposiciones ...	3-4 minutos	
	Tarea 3	1 audición de entrevista o conversación, debates ...	4-6 minutos	

→ PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

La actividad de lengua de producción y coproducción de textos escritos consta de dos tareas. Se deberán redactar dos textos —uno en cada tarea— a partir de las instrucciones proporcionadas. Los textos propondrán una situación real o verosímil, en un contexto claro.

Las características de las tareas para cada uno de los niveles son las siguientes:

Nivel	Extensión del texto	Puntuación
BÁSICO A2	Tarea 1: entre 60 y 80 palabras	10 puntos
	Tarea 2: entre 60 y 80 palabras	
INTERMEDIO B1	Tarea 1: entre 70 y 90 palabras	10 puntos
	Tarea 2: entre 120 y 140 palabras	
INTERMEDIO B2	Tarea 1: entre 90 y 110 palabras	10 puntos
	Tarea 2: entre 170 y 190 palabras	

→ PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES

La actividad de lengua de producción y coproducción de textos orales constará de dos tareas: una entrevista y una tarea de coproducción.

- Tarea 1. Esta tarea consistirá en una entrevista con el tribunal. Se usarán las preguntas recogidas en un banco de preguntas cuya dificultad dependerá del nivel.
- Tarea 2. Esta tarea consistirá en una conversación entre dos aspirantes. En caso de no ser posible el emparejamiento, la conversación transcurrirá entre tres aspirantes. La persona aspirante podrá tomar notas durante el tiempo de preparación de la tarea, que podrá utilizar únicamente como guía durante el desarrollo de su intervención. Se deberá preparar esta tarea individualmente.

La tarea estará claramente contextualizada proponiendo situaciones reales o verosímiles. Las instrucciones facilitarán suficiente información para identificar la situación, la interlocutora o interlocutor, el registro, el tiempo de preparación y de intervención.

En el caso del nivel básico A2, la mediación estará integrada y, por lo tanto, se evaluará en esta tarea de coproducción oral. Se tratará de una tarea de mediación oral intralingüística.

Las características de las tareas para cada uno de los niveles son las siguientes:

Nivel	Tarea	Preparación	Intervención		Puntuación
BÁSICO A2	Tarea 1		2 minutos		10 puntos
	Tarea 2	5 minutos	3-4 min. (parejas)	4-5 min. (tríos)	
INTERMEDIO B1	Tarea 1		3 minutos		10 puntos
	Tarea 2	3 minutos	4-5 min. (parejas)	5-6 min. (tríos)	
INTERMEDIO B2	Tarea 1		4 minutos		10 puntos
	Tarea 2	3 minutos	6-7 min. (parejas)	7-8 min. (tríos)	

La intervención del alumnado en la producción y coproducción de textos orales será grabada y quedará custodiada en el centro, por lo que será necesario disponer de algún dispositivo que permita grabar las intervenciones del alumnado.

→ MEDIACIÓN

La actividad de lengua de mediación constará de dos tareas. Las dos tareas evaluarán la mediación intralingüística. Sin embargo, cada tarea evaluará un tipo de mediación diferente: la tarea 1 evaluará la mediación escrita y la tarea 2 evaluará la mediación oral. Por lo tanto, la tarea 1 de mediación escrita formará parte de la prueba escrita, junto con la prueba de comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales y producción y coproducción de textos escritos, y la tarea 2 formará parte de la prueba oral, junto con la producción y coproducción de textos orales.

Ambas tareas partirán de un texto fuente real o verosímil, de diversos tipos y de fuentes tales como prensa, Internet, folletos informativos, publicaciones de instituciones oficiales o entidades públicas o privadas, comerciales, etc. Las instrucciones para realizar la mediación estarán contextualizadas incluyendo a quién va dirigida la tarea, el por qué y el para qué de la misma.

La extensión de los textos que se redactarán, la duración y la puntuación máxima de las tareas serán las siguientes:

Nivel	Tarea	Extensión textos a redactar	Duración máxima		Puntuación máxima
INTERMEDIO B1	Tarea 1 – Mediación escrita	40-50 palabras	35 minutos		10 puntos
	Tarea 2 – Mediación oral		Tiempo de preparación	Tiempo de mediación	
			5 minutos	2-3 minutos (parejas) 3-4 minutos (tríos)	
INTERMEDIO B2	Tarea 1 – Mediación escrita	60-70 palabras	35 minutos		10 puntos
	Tarea 2 – Mediación oral		Tiempo de preparación	Tiempo de mediación	
			5 minutos	3-4 minutos (parejas) 4-5 minutos (tríos)	

En la prueba de certificación del nivel básico A2, la mediación se evaluará integrada en la producción y coproducción de textos orales. Las características de esta actividad de lengua se recogen en el apartado “Producción y coproducción de textos orales”.

¿DÓNDE Y CUÁNDO SE CELEBRARÁN LAS PRUEBAS?

Las pruebas se celebrarán en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, tanto la parte escrita como la oral.

La **parte escrita** de las pruebas, a la que se convocará a todo el alumnado inscrito, se realizará el mismo día y a la misma hora sin posibilidad de modificar ni la fecha ni la hora.

La parte escrita de las pruebas, tanto de inglés como de francés, tendrá lugar en la siguiente fecha:

PRUEBA	FECHA DE LA PARTE ESCRITA
Certificación de nivel básico A2	15 de febrero de 2023
Certificación de nivel intermedio B1	
Certificación de nivel intermedio B2	

La **convocatoria de incidencias** de todos los idiomas y niveles se realizará el 10 de marzo y estará dirigida solo para el alumnado que no haya podido realizar la parte escrita de la prueba el 15 de febrero **por causas de fuerza mayor, de naturaleza imprevista e inevitable, debidamente justificadas**. Para poder presentarse a esta convocatoria de incidencias se deberán presentar a la dirección del centro los **justificantes acreditativos de las causas que han imposibilitado la asistencia a la convocatoria ordinaria**. No se podrán admitir solicitudes que no estén acreditadas documentalmente.

Se convocará al alumnado a las 9:00 horas y se dedicarán los primeros 15 minutos a dar las instrucciones, cumplimentar los cuadernillos de notas y resolver las dudas que puedan surgir. El horario de la parte escrita de las pruebas para ambas convocatorias será el siguiente:

Actividad	Hora	
- Organización del aula - Cumplimentación de cuadernillos	9:00 – 9:15	
PRUEBA DE CERTIFICACIÓN DE NIVEL BÁSICO A2		
ACTIVIDAD DE LENGUA	DURACIÓN	HORA orientativa
Comprensión de textos orales	25 minutos	9:15 – 9:40
Comprensión de textos escritos	50 minutos	9:40 – 10:30
DESCANSO	30 minutos	
Producción y coproducción de textos escritos	55 minutos	11:00 – 11:55
PRUEBA DE CERTIFICACIÓN DE NIVEL INTERMEDIO B1		
ACTIVIDAD DE LENGUA	DURACIÓN	HORA orientativa
Comprensión de textos orales	35 minutos	9:15 – 9:50
Comprensión de textos escritos	60 minutos	9:50 – 10:50
DESCANSO	30 minutos	
Producción y coproducción de textos escritos	65 minutos	11:20 – 12:25
Mediación escrita	35 minutos	12:25 – 13:00
PRUEBA DE CERTIFICACIÓN DE NIVEL INTERMEDIO B2		
ACTIVIDAD DE LENGUA	DURACIÓN	HORA orientativa
Comprensión de textos orales	40 minutos	9:15 – 9:55
Comprensión de textos escritos	70 minutos	9:55 – 11:05
DESCANSO	30 minutos	
Producción y coproducción de textos escritos	75 minutos	11:35 – 12:50
Mediación escrita	35 minutos	12:50 – 13:25

La **parte oral** de las pruebas se realizará en una sesión distinta a partir del 1 de febrero de 2023, pero siempre dentro del periodo establecido. Los tribunales examinadores, en coordinación con los equipos directivos de los centros, organizarán los días y horas de la convocatoria para el alumnado de cada uno de los centros escolares.

¿CÓMO SE SUPERAN LAS PRUEBAS Y SE OBTIENEN LOS CERTIFICADOS?

La calificación de cada actividad de lengua que integra la prueba de certificación se expresará con un número entre uno y diez, con dos decimales. Las actividades de lengua que no se realicen serán calificadas como “No presentado”.

La prueba de certificación de nivel básico A2 se considerará superada cuando se haya obtenido, al menos, **cinco puntos en cada una de las cuatro actividades de lengua** que integran la prueba.

Las pruebas de certificación de los niveles intermedio B1 e intermedio B2 se considerarán superadas cuando se den las dos siguientes condiciones:

- se haya obtenido, al menos, **cinco puntos en cada una de las cinco actividades de lengua** que integran la prueba
- y, una vez hallada la media aritmética entre todas las actividades de lengua, se haya obtenido una **calificación global igual o superior a 6'5**.

Si se supera la prueba, la calificación global final será la de “Apto” (A). Si la prueba no se supera, la calificación global final será la de “No Apto” (NA). Si no se ha realizado ninguna de las actividades de lengua que conforman la prueba de certificación, la calificación final global será la de “No Presentado” (NP).

El 12 de abril de 2023 se publicarán las calificaciones provisionales de las pruebas en los centros donde se haya realizado la prueba de certificación. El alumnado participante podrá revisar las pruebas y solicitar aclaraciones. A esta revisión podrán acudir únicamente los y las aspirantes y sus padres, madres o representantes legales y no se podrán sacar fotos de las pruebas. Tras la revisión, el 24 de abril de 2023 se publicarán las calificaciones definitivas de las pruebas.

El 24 de abril de 2023 se publicarán las calificaciones definitivas de las pruebas. Contra estas calificaciones se podrá presentar una reclamación por escrito dirigida a la dirección del centro donde se haya realizado la prueba a través de su secretaría con fecha límite de 27 de abril de 2023.

¿QUIÉN ADMINISTRARÁ, CORREGIRÁ Y EVALUARÁ LAS PRUEBAS?

El centro docente será el que realizará la inscripción de su alumnado en la prueba, además de gestionar los expedientes y las actas.

A continuación se resume cómo se organizará la administración, corrección y evaluación de las pruebas de certificación.

		Administración	Corrección y evaluación
Parte escrita	Comprensión de textos escritos	Personal docente de centros docentes públicos ⁽¹⁾	Tribunales conformados por profesorado de las Escuelas Oficiales de Idiomas ⁽²⁾ .
	Comprensión de textos orales		
	Producción y coproducción de textos escritos		
	Mediación escrita		
Parte oral	Producción y coproducción de textos orales	Tribunales conformados por profesorado de las Escuelas Oficiales de Idiomas ⁽²⁾ .	
	Mediación oral		

⁽¹⁾ Será la dirección del centro quien organice la administración de la parte escrita de la prueba.

⁽²⁾ Los tribunales serán nombrados por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos entre el profesorado de EOI especialista en inglés o francés, dependiendo del idioma objeto de la prueba.

¿DÓNDE SE OBTIENEN LOS CERTIFICADOS?

Quienes hayan obtenido la calificación de Apto y deseen solicitar que les sea expedido el título oficial de Certificado de Nivel Básico A2, Nivel Intermedio B1 o Nivel Intermedio B2 habrán de dirigirse a la Escuela Oficial de Idiomas a la que haya sido adscrito su centro. Para tramitar la expedición del título se han de abonar las tasas por expedición de títulos correspondientes.

A quien no supere la prueba de certificación en su conjunto se le podrá expedir, a petición propia, una certificación académica. Esta certificación académica incluirá la calificación de cada una de las actividades de lengua evaluadas con mención a aquellas en que se ha alcanzado el grado de dominio requerido. Esta certificación será expedida por el centro donde se haya realizado la prueba.